

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. nota. n° 18891-2017

///PLATA, 17 de octubre de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Dra. Gabriela Fernanda Gil, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 23, 24 y 25 del mes en curso, atento el traslado a su nueva sede.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde disponer la suspensión de términos requerida.

Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, para los días 23, 24 y 25 de octubre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


HILDA KOGAN
Presidente


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario

VMV



